

NOTA INFORMATIVA: Nueva relación de aprobados del proceso selectivo de estabilización -MARZO 2026-PBA- Tramitación Procesal y Administrativa-estabilización- Orden JUS/1288/2022.

Se requiere a **las personas aspirantes incluidas en la relación complementaria elevada a este órgano por el Tribunal Calificador Único**, que **deberán presentar la documentación acreditativa señalada en el Anexo I -Documentación y Declaración de incompatibilidad-**, **en un plazo de tres días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de la lista complementaria, sin perjuicio de otras vías de comunicación por parte de la Administración para hacer saber la existencia de esta lista complementaria, a las personas que pudieran ser afectadas (Base 8.3 Orden JUS/1288/2022).

Quedan excluidos del proceso selectivo las personas opositoras que se indican por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria:

Ministerio de Justicia	***5496**	FERNANDEZ	CATENA	CRISTINA	RENUNCIA
Transferidos Madrid	***0527**	PRADA	ALMANSA	EMILIO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

Se propone a las siguientes personas opositoras por lista complementaria debiendo presentar la documentación requerida en la forma y plazo que se indica:

Por el ámbito territorial del Ministerio a: *8381** CERVERA CASAS, EVA**

Por el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid a: *1908** JUSTO GARCÍA, MARI PAZ.**

Ministerio de Justicia	***8381**	CERVERA	CASAS	EVA	0	8	0	43,4	51,4
Transferidos Madrid	***1908**	JUSTO	GARCIA	MARI PAZ	10	8	0	36	54

Forma de Presentación:

1) **Correo electrónico:** procesos.selectivos@mjusticia.es

Asunto: Complementaria marzo 2026- Tramitación 1288/2022 -Lista complementaria-documentación-Nombre y Apellidos-Ambito

2) Si alguna persona aspirante utilizara los supuestos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 - Unidad EA0041037- Oficina O00011588-Medios Personales. Procesos Selectivos – **deberá comunicarlo al correo electrónico indicado con copia de la presentación**, y si se utilizare las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca (artículo 28 - Real Decreto 437/2024, de 30 de abril) con remisión al correo indicado de la primera hoja donde conste fecha de presentación y sello de correos.

- 3) **Las personas que no presenten la documentación en forma y en el plazo establecido o la presenten fuera de plazo, quedarán excluidos del proceso selectivo.**

Las personas opositoras afectadas que concurren por algunos de los ámbitos territoriales que tengan establecida la valoración de lengua oficial propia o Derecho civil vasco serán convocadas, en su caso, a la realización de la correspondiente prueba optativa o les **será incorporada la puntuación que corresponda a la acreditación documental que hubieran aportado.**

ANEXO I – DOCUMENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD-

Documentación que presentar:

a) **Las personas aspirantes que tengan la condición legal de personas con discapacidad, con grado igual o superior al 33 por 100, deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición (en caso de que ésta no se haya acreditado con anterioridad) y certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo por el que se presentan.**

b) **Certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo.**

c) **Las personas aspirantes que, en su solicitud de participación inicial, no hayan prestado expresamente su consentimiento para que los datos referidos a su identificación personal y a sus titulaciones o certificaciones académicas puedan ser consultados y verificados de oficio por el órgano instructor de este proceso selectivo, deberán aportar también:**

Copia auténtica del documento nacional de identidad, o equivalente.

Copia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del mismo, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para su expedición.

d) **En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse copia auténtica de la documentación que acredite su homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.**

e) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado.**

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD:

Don/doña
con domicilio en
....., de
..... años de edad, con documento nacional de identidad número,
declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, que no ha sido separado del servicio de alguna de las Administraciones Públicas y que no se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución especial, ni comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en disposiciones legales.

En, de de 202.....

El/la declarante,